

DECRETO N° 3099.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase al Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2011 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticinco de
octubre del año dos mil doce.

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario